Bucaramanga, 26 de octubre de 2022

Honorable Concejal:
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
Municipio de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono 6338469
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Cuestionario Dirección de Transito de Bucaramanga de fecha 11 de octubre de 2022.

Cordial Saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB es un establecimiento Público, autónomo del orden municipal, el cual tiene como función primordial la de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre dentro del territorio del municipio de Bucaramanga, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito.

De manera atenta se permite dar respuestas a cada una de las preguntas realizadas de la siguiente manera:

Teniendo en consideración que hemos advertido la existencia de presuntas irregularidades relativas a la construcción y desarrollo de estrategias para mejorar la movilidad en la ciudad en lo respectivo a la creación de parqueaderos compensatorios y zonas azules, por medio de la presente me permito formular solicitud de información en las siguientes condiciones:

1. **Sírvase informar el avance, la gestión y reglamentación relativa al pago de los cupos de parqueo desde el 2020 hasta la fecha.**

Responder// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite señalar que, respecto al tema de los parqueaderos compensatorios relacionados con establecimientos comerciales como restaurantes, bares y similares, que no disponen de espacios propios para el parqueo de los vehículos automotores de sus clientes, respecto a la regulación, reglamentación y seguimiento es competencia de la Secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga.

Es importante mencionar que la utilización de los parqueaderos públicos legalmente constituidos y autorizados, a través de convenios o acuerdos de prestación de servicios para el caso de los restaurantes, bares y similares, mejoraría el ordenamiento vial de esa zona de la ciudad y contribuiría de manera determinante a la organización y despeje del espacio público que es invadido por el estacionamiento de vehículos mal parqueados en diferentes sectores alrededor de establecimientos comerciales, restaurantes, bares y similares.

2. **Informe a cuánto asciende el valor presupuestado por concepto de pagos de cupos de parqueo, aclarando a la fecha, cuánto de estos dineros han sido efectivamente recaudados.**

Responder// La Dirección de Transito de Bucaramanga se permite señalar que por competencia le corresponde a la Secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga.

3. **Favor informe cuales son las estrategias diseñadas y la proyección de ejecución de estas para establecer zonas de parqueo como solución de movilidad en la ciudad.**

Responder// Desde la competencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite señalar que la entidad respecto al avance del estudio de las zonas azules (Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT) para el Municipio de Bucaramanga, la DTB ha realizado dos (2) estudios para Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio ZERT, los cuales fueron actualizados en el año 2021 para la Zona de Cabecera del Llano, y en el año 2022 para la Zona Centro de la ciudad.

A continuación, se mostrará un resumen de cada una de las zonas para que se visualicen algunas variables y resultados de estas, las cuales ya se encuentran disponibles en medio digital en la Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

RESUMEN ZERT CABECERA
Se realizó el estudio de ZERT para 4 subzonas en Cabecera del Llano. En total se encontraron 58 parqueaderos públicos en los polígonos de estudio.

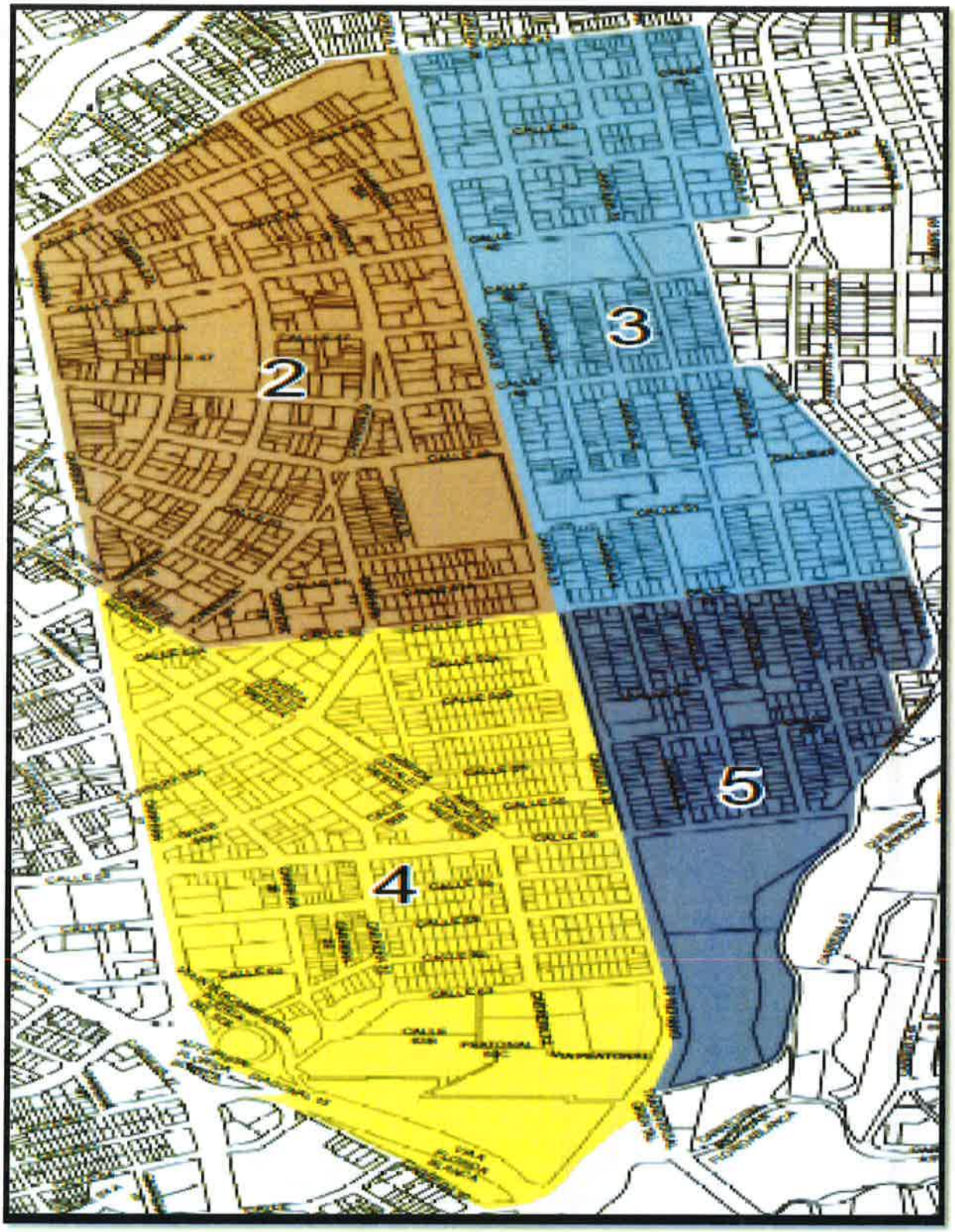
2
3
4
5

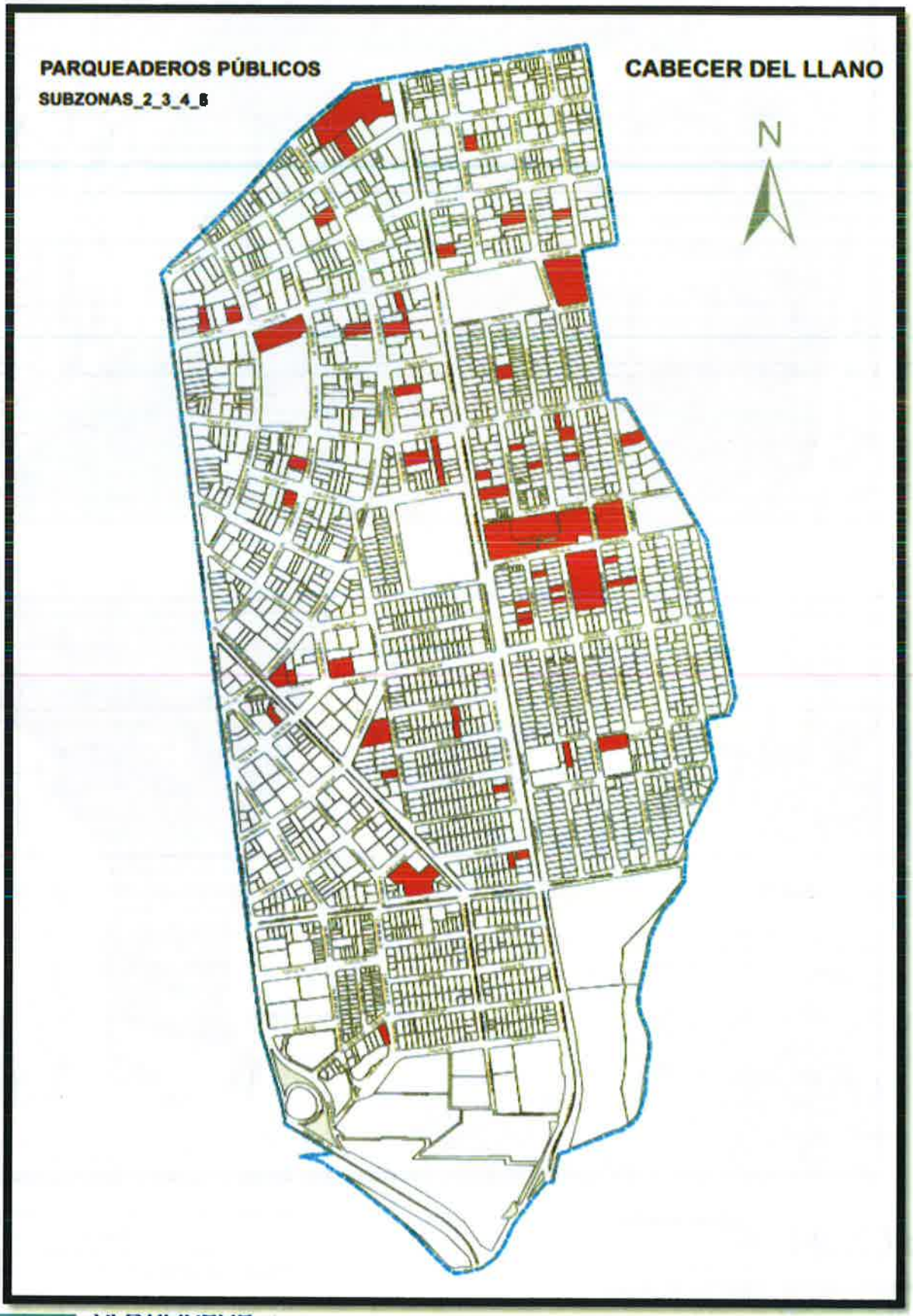
PARQUEADEROS PÚBLICOS
SUBZONAS_2_3_4_5
CABECER DEL LLANO
N

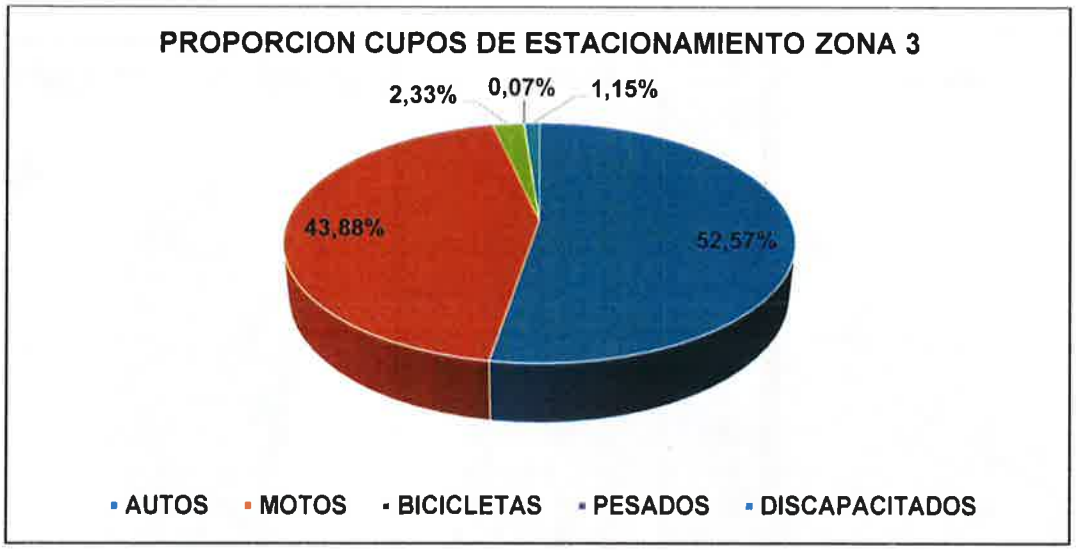

La proporción de celdas dentro de los parqueaderos públicos es de un 44% para motos y 53% para carros, así como 2.5% para bicicletas y 1% para personas en condición de discapacidad.

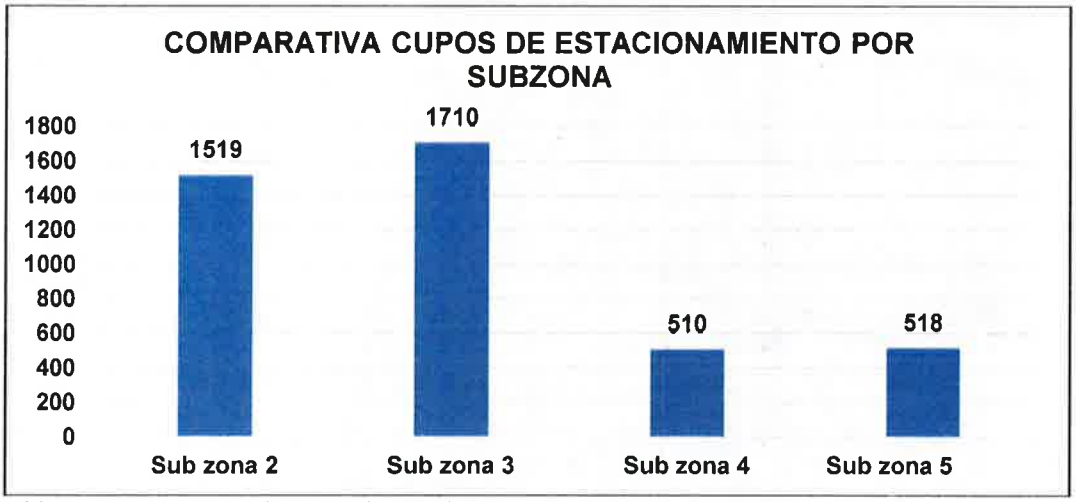

En total hay 4257 cupos de estacionamientos en la zona de cabecera.
A continuación, se muestra un mapa de la subzona 2 en donde las líneas negras son ZERT ya viabilizadas técnicamente:

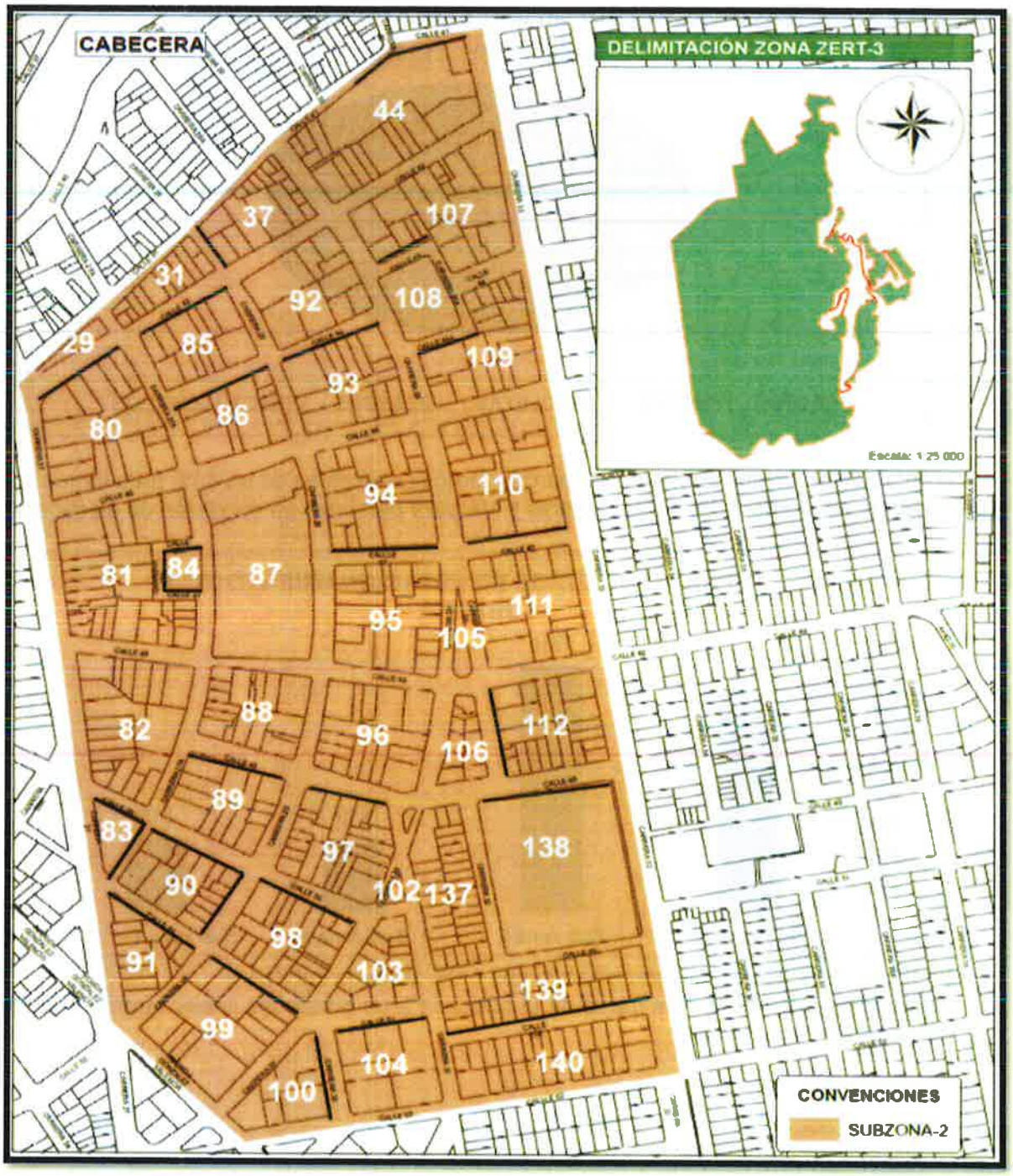

A continuación, se muestra un mapa de la subzona 3 en donde las líneas negras son ZERT ya viabilizadas técnicamente:

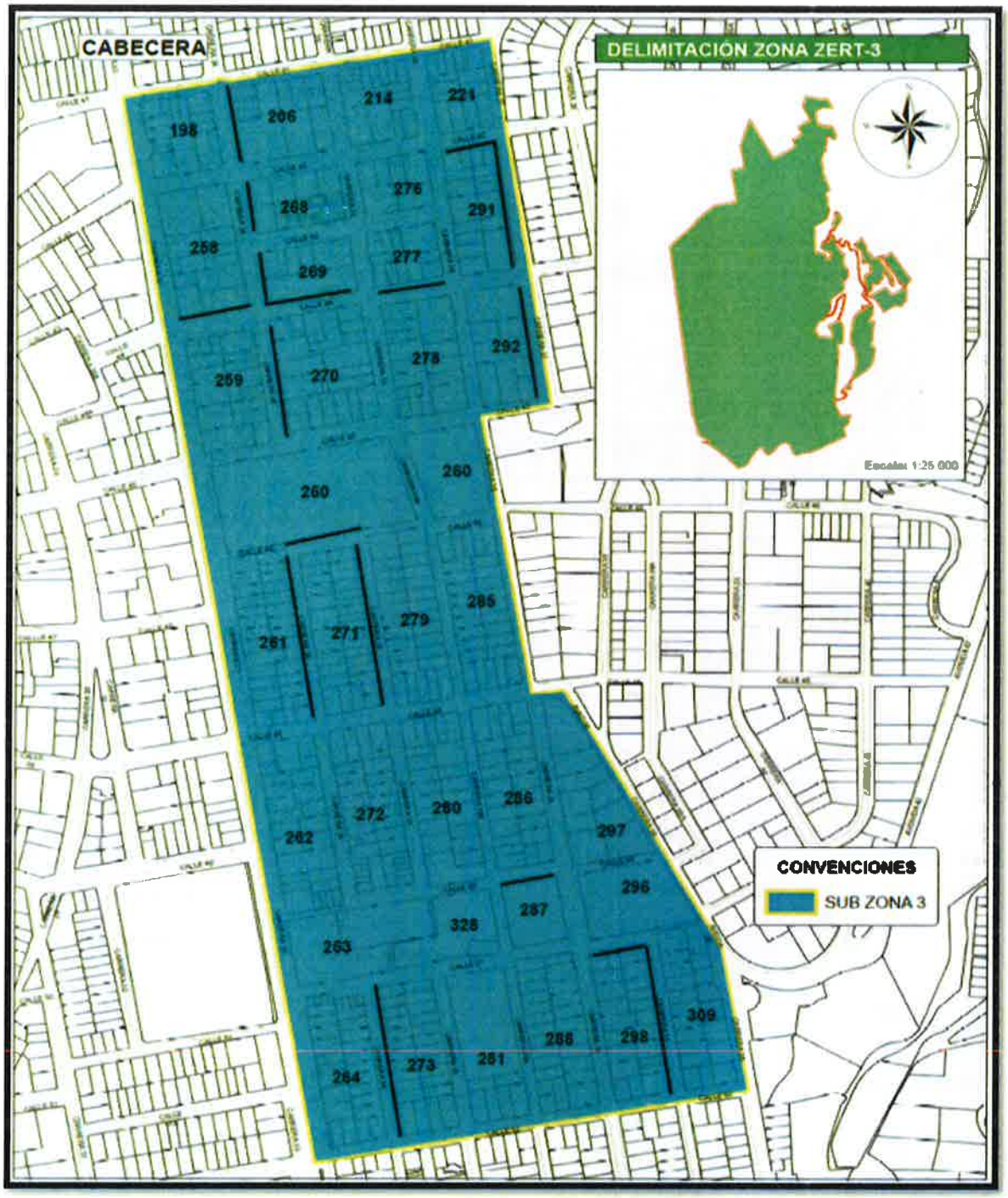

A continuación, se muestra un mapa de la subzona 4 en donde las líneas negras son ZERT ya viabilizadas técnicamente:

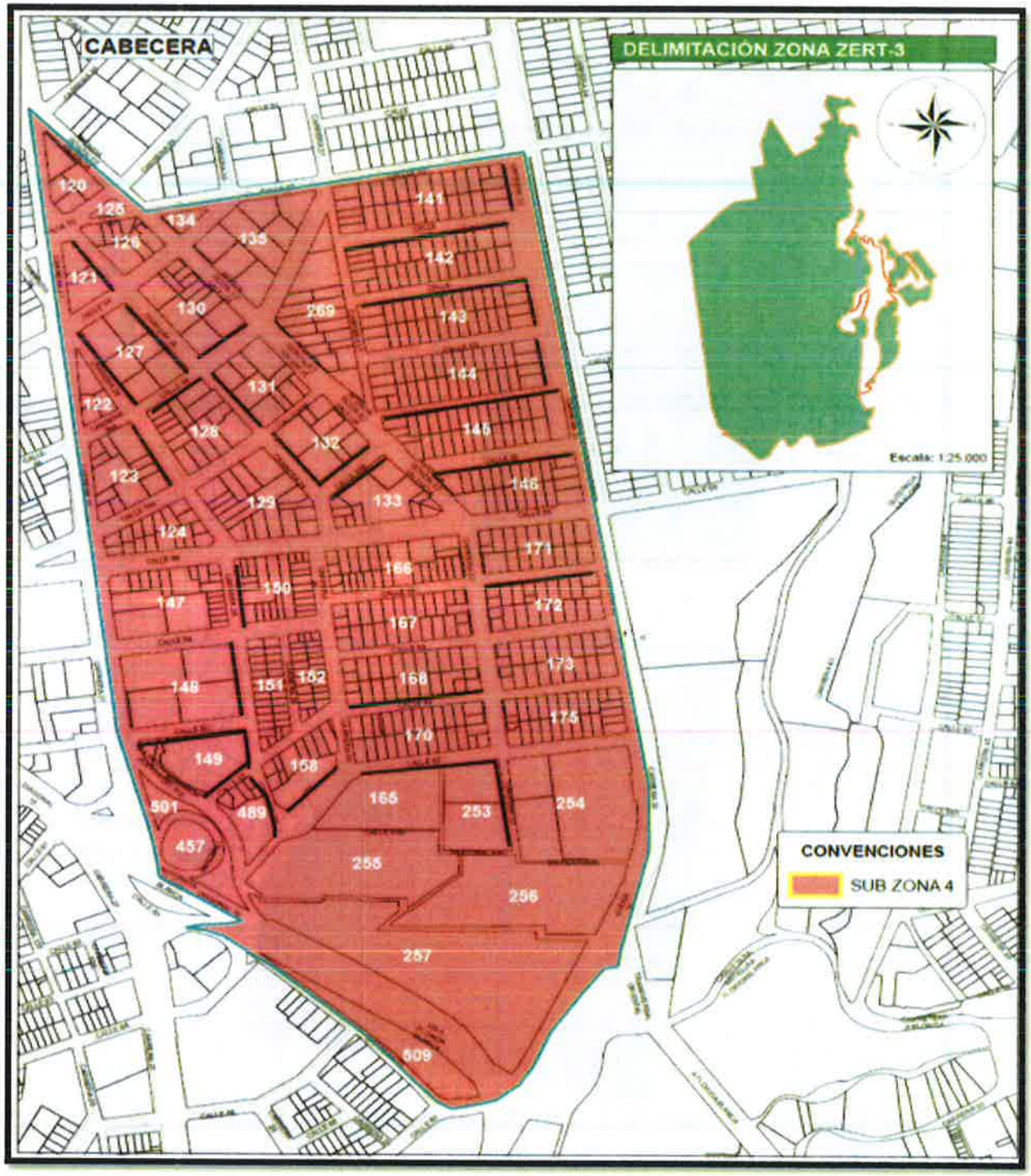

A continuación, se muestra un mapa de la subzona 5 en donde las líneas negras son ZERT ya viabilizadas técnicamente:

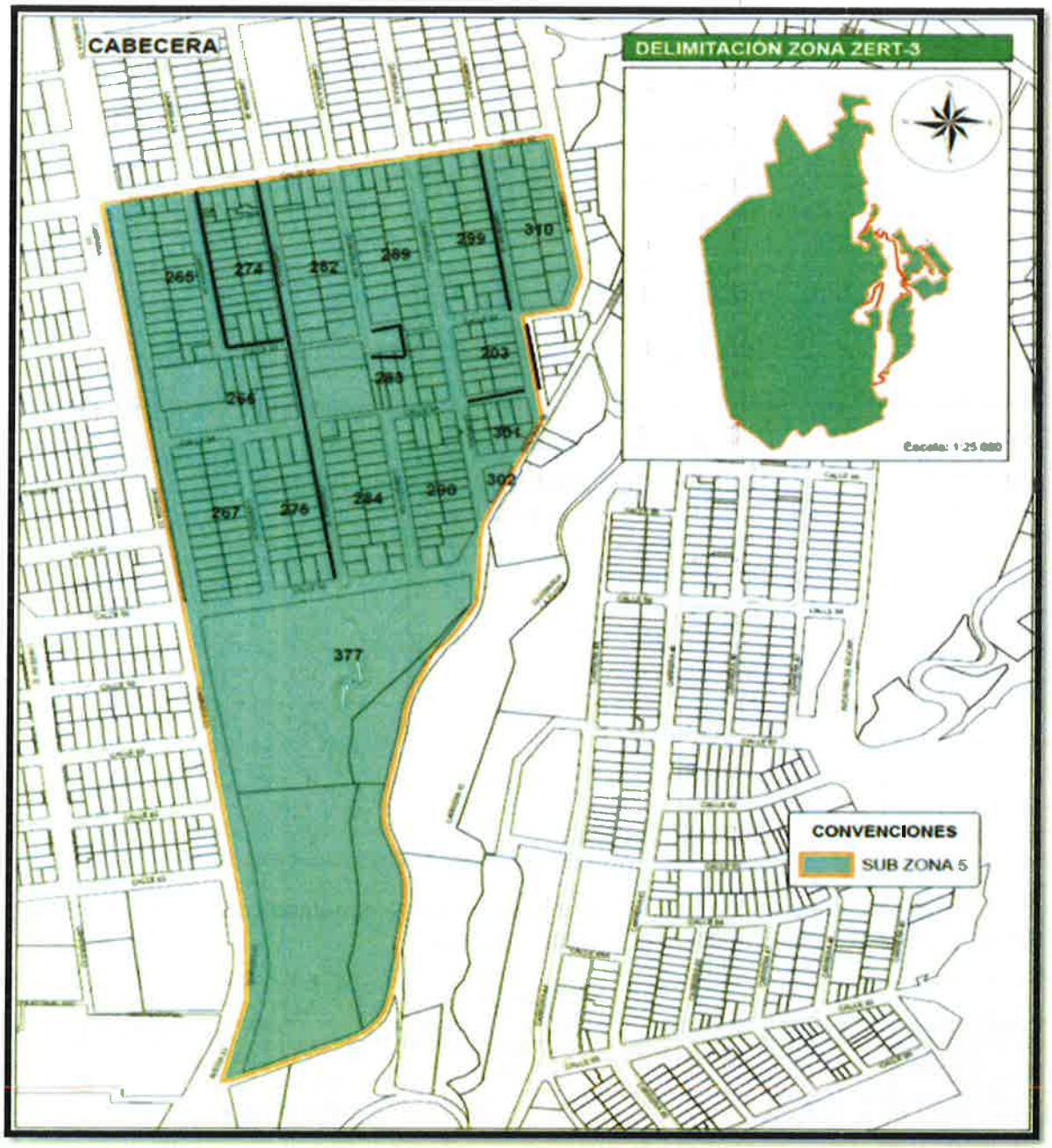

Se tendría un porcentaje de ocupación a lo largo del día para la zona de Cabecera de un 70% promedio para todas las ZERT viabilizadas técnicamente.

Sub Zona	Celdas Para Autos	Celdas para Motos	Porcentaje de Ocupacion
Sub Zona 2	180	289	71,3
Sub Zona 3	155	233	66,9
Sub Zona 4	113	174	78,7
Sub Zona 5	62	97	57,3
TOTAL	510	793	68,6

A continuación, se muestra una tabla resumen de la cantidad de celdas ZERT por tipo de vehículo:

CELDAS DESAGREGADAS POR TIPO DE VEHICULO	
# CELDAS CARRO	510
# CELDAS MOTOS	793
# CELDAS PCD	26
# CELDAS TAXIS	20
# CELDAS EMERGENCIA	4
# CELDAS CARGUE	7

Finalmente, se muestra la manzana, dirección exacta y el número de celdas ZERT que se tendrían en la zona de Cabecera para cada Subzona:

SUB ZONA 4			
MANZANA	# CELDAS CARROS	# CELDAS MOTOS	DIRECCION (TRAMO)
121	11	6	Kra 29 entre Clls 53 y 54
141	6	3	Paralela Kra 33 entre Clls 52 y 52A
142	11	21	Cll 52A entre Kras 31 y 33
127	12	13	Kra 29 entre Clls 54 y 55
128	7	4	Cll 55 entre Kras 28 y 29
130	6	7	Cll 55 entre Kras 29 y Av. G. Val
123	7	6	Kra 28 entre Clls 55 y 55A
131	7	20	Kra 29 entre Clls 55 y 55A
132	10	3	Kra 29 entre Clls 55A y 55B
132	2	17	Cll 55B entre Kra 29 y Av. G. Val
133	6	0	Cll 55B entre Kra 29 y Av. G. Val
143	4	54	Cll 52B entre Kras 31 y 33

143	7	6	Paralela Kra 33 entre Clls 52B y 53
144	8	2	Paralela Kra 33 entre Clls 53 y 54
145	9	28	Cll 54 entre Kra 33 y Av. G. Val
146	4	33	Cll 55 entre Kra 33 y Av. G. Val
149	14	5	Cll 60 entre Kras 27 y 28
149	2	3	Kra 28 entre Clls 60 y 62
149	9	0	Cll 62 entre Kras 27 y 28
150	5	21	Kr 28 entre Clls 56 y 58
168	8	9	Cll 62 entre Kras 30 y 32
172	10	11	Cll 58 entre Kras 32 - 33
165	10	8	Cll 63 entre Kras 30 y 32
253	5	9	Kra 32 entre Clls 63 y 63C

SUB ZONA 2			
MANZANA	# CELDAS CARROS	# CELDAS MOTOS	DIRECCION (TRAMO)
94	5	5	Cll 47 entre Kras 28 y 29
84	3	9	Kra 27B entre Clls 46A y 46B
84	4	1	Cll 46A entre Kras 27A y 27B
84	4	1	Cll 46B entre Kras 27A y 27B
80	5	9	Cll 42 entre Kras 27 y 27A
85	5	10	Cll 42 entre Kras 27A y 28
37	5	0	Kra 28 entre Clls 41 y 42
109	5	4	Cll 44A entre Kras 29 y 29A
107	6	9	Cll 43 entre Kras 29 y 29A
86	3	5	Cll 44 entre Kras 27A y 28
93	10	6	Cll 44 entre Kras 28 y 29
110	8	23	Cll 47 entre Kras 32 y 33
89	6	14	Cll 49 entre Kras 27A y 28
97	7	7	Cll 49 entre Kras 28 y 29
83	6	5	Cll 50 entre Kras 27 y 27A
83	7	10	Kra 27A entre Clls 50 y 51
98	7	8	Cll 50 entre Kras 28 y 29
139	10	51	Cll 51A entre Kras 31 y 33
104	8	3	Cll 51 entre Kras 31 y 30
100	6	29	Kra 30 entre Clls 51 y 52
99	10	4	Cll 51 entre Kras 28 y 29
91	7	6	Cll 51 entre Kras 28 y 27A
90	8	10	Kra 28 entre Clls 50 y 51
90	10	4	Cll 50 entre Kras 27A y 28

SUB ZONA 3			
MANZANA	# CELDAS CARROS	# CELDAS MOTOS	DIRECCION (TRAMO)
206	8	2	Kra 34 entre Clls 41 y 42
258	3	6	Cll 44 entre Kras 33 y 34
268	3	7	Kra 34 entre Clls 42 y 43
269	5	5	Kra 34 entre Clls 43 y 44
269	9	19	Cll 44 entre Kras 34 y 35
277	6	9	Cll 44 entre Kras 35 y 36

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

291	6	30	Kra 37 entre Clls 42 y 44
291	8	0	Cll 42 entre Kras 36 y 37
270	10	10	Kra 34 entre Clls 44 y 45
260	7	11	Cll 46 entre Kras 34 y 35
271	3	21	Kra 35 entre Clls 46 y 48
273	11	22	Kra 34 entre Clls 51 y 52
287	6	7	Cll 49 entre Kras 35A y 36
298	8	0	Cll 51 entre Kras 36 y 37
298	11	15	Kra 37 entre Clls 51 y 52
292	9	10	Kra 37 entre Clls 44 y 45

SUB ZONA 5			
MANZANA	**# CELDAS CARROS**	**# CELDAS MOTOS**	**DIRECCION (TRAMO)**
266	11	1	Kra 35 entre Clls 53 y 54
274	15	35	Kra 35 entre Clls 54 y 56
274	5	5	Cll 53 enre Kras 34 y 35
274	8	35	Kra 34 entre Clls 54 y 56
282	5	0	Sector Especial Kra 35A con Cll 53
289	6	0	Sector Especial Kra 35A con Cll 53
299	6	21	Kra 37 entre Clls 52 y 53
283	6	0	Sector Especial Kra 35A con Cll 53

RESUMEN ZERT CENTRO

La Zona Centro tuvo el análisis de las dos subzonas 1 y 2 respectivamente como se ve en la siguiente imagen:

En total se realizó la viabilización de 44 costados en el perímetro comprendido del Centro de Bucaramanga para la demarcación de celdas.

A continuación, se muestran las zonas para cada subzona que se viabilizaron técnicamente para ZERT en el Centro de la ciudad:

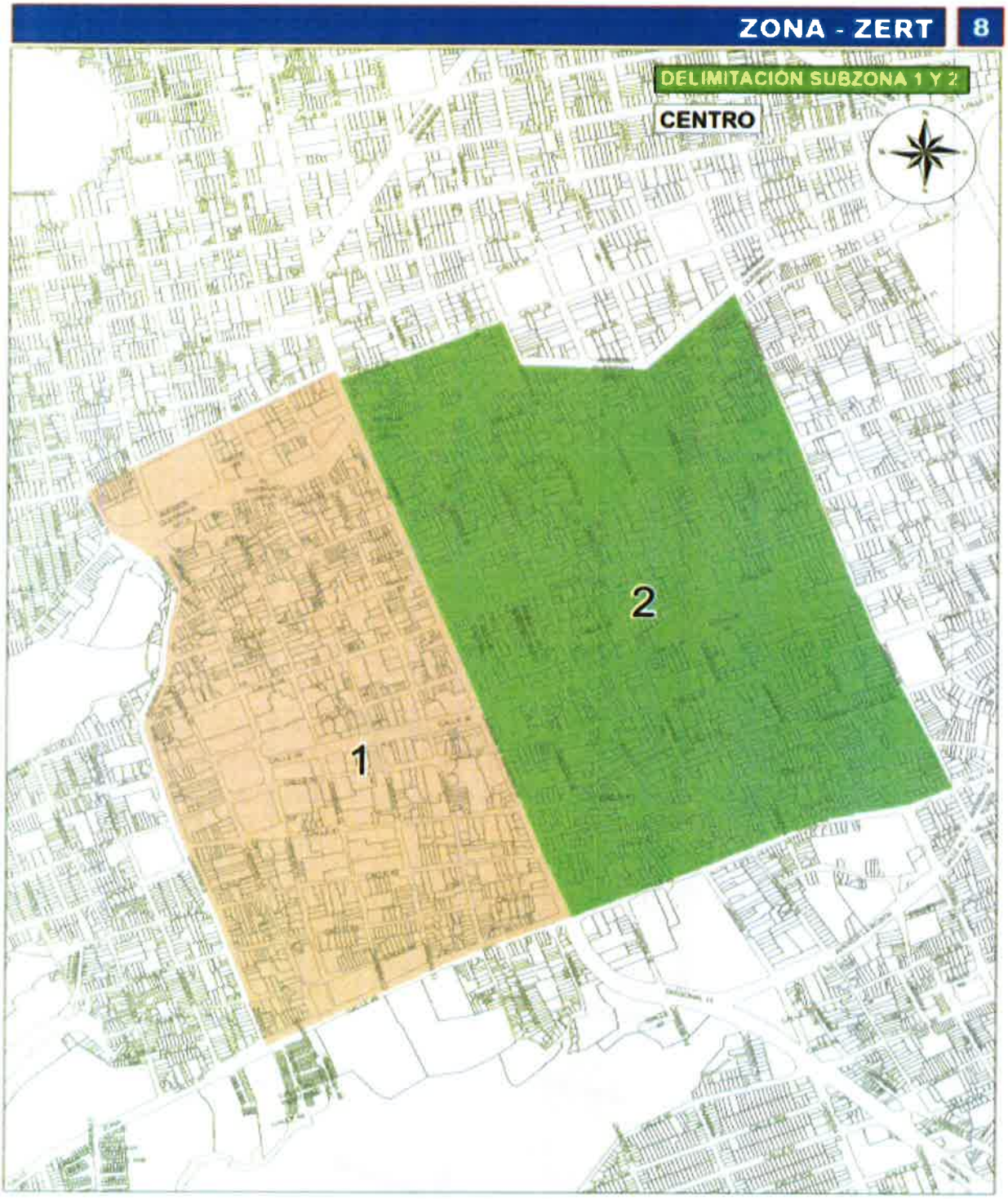
ZONA - ZERT
8
DELIMITACIÓN SUBZONA 1 Y 2
CENTRO
1
2

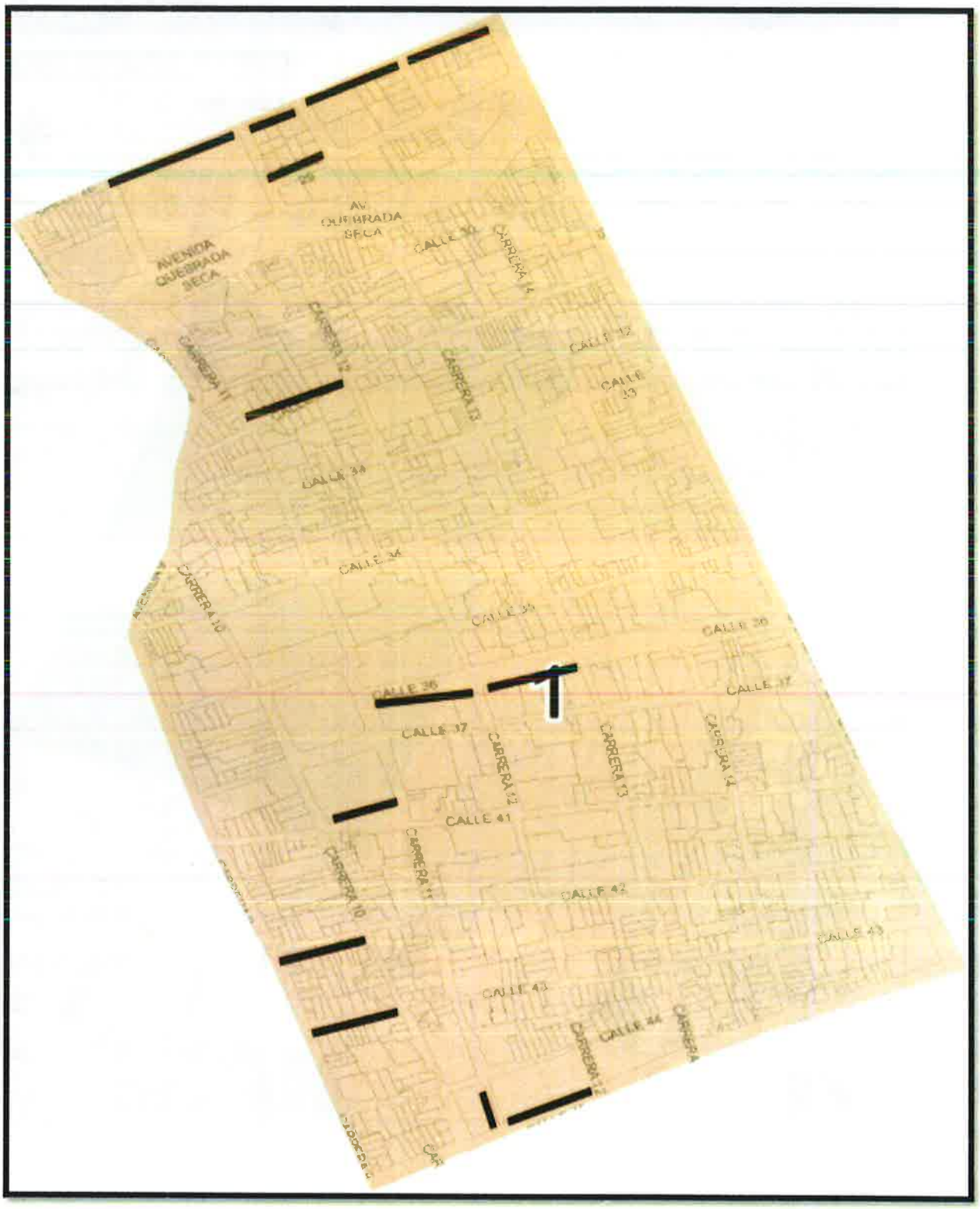
AV QUEBRADA SECA
AVENIDA QUEBRADA SECA
CALLE 30
CARRERA 14
CARRERA 12
CARRERA 11
CARRERA 13
CALLE 12
CALLE 13
CALLE 34
CALLE 34
CARRERA 10
CALLE 35
CALLE 36
CALLE 37
CALLE 37
CARRERA 12
CARRERA 13
CARRERA 14
CALLE 41
CARRERA 11
CARRERA 10
CALLE 42
CALLE 43
CALLE 43
CALLE 44
CARRERA

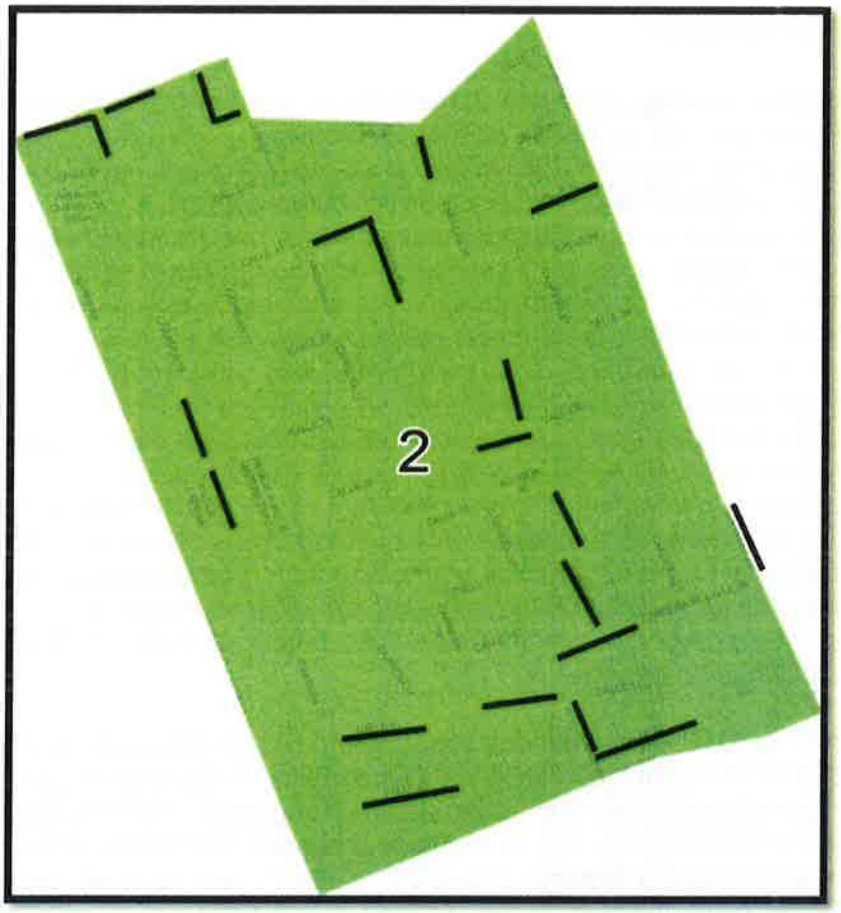

El porcentaje en promedio de motocicletas estacionadas durante los días de estudio fue del 35%, para automóviles fue del 62%, y para camiones fue del 3%.
La cantidad de celdas para motocicletas a demarcar es de 309 unidades; la cantidad de celdas para automóviles a demarcar es de 205 unidades; para camiones es de 10 unidades; para taxis es de 53 unidades; y para el servicio a personas en condición de discapacidad es de 10 celdas.

TIPO DE VEHICULO	NUMERO DE CELDA
CARROS	205
MOTOS	309
CARGA	10
C. DISCAPACIDAD	10
TAXIS	53

INFORMACION GENERAL

- La longitud efectiva promedio para todo el perímetro del Centro en los costados habilitados para ZERT fue de 63 metros lineales.
- En general los costados habilitados en su mayoría para ZERT corresponden a usos de suelo comercial de pequeña y mediana envergadura.
- Se pudo evidenciar que muchos de los perfiles que inicialmente parecían validos no se pueden ajustar a los perfiles viales mínimos para que el tráfico y la movilidad en general opere con los niveles de servicios adecuados esperados en horas punta.
- Se pudo evidenciar que muchos perfiles viales cumplían hasta cierta distancia del segmento vial analizado, unos patrones típicos del Centro son anchos de calzada heterogéneos en donde se estrechan en secciones finales de la vía; por lo anterior, muchas zonas se dejaron parciales con ZERT debido a esta característica.
- La rotación vehicular en general del Centro de Bucaramanga en el perímetro analizado es variable a lo largo del día, un porcentaje considerable maneja rotación lenta entre 3 y más de 5 horas estacionados; otro comportamiento con menor frecuencia fue entre 30 minutos a 1 hora de rotación; y un patrón que más frecuencia tuvo fue entre 1 hora y 2 horas de estacionamiento, por lo que en general la rotación es media.
- Un promedio de porcentaje de ocupación es entre un 55% a 65% en general para las dos subzonas analizadas.

Por lo anterior, la DTB viene dando cumplimiento en lo dispuesto al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, que incluyó en la línea estratégica: 4. Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada, Componente: Bucaramanga segura, Programa: Modernización del sistema de semaforización y señalización vial, la meta de producto: "Actualizar dos planes zonales de zonas de estacionamiento transito regulado – ZERT", por lo cual, se formularon en el respectivo proyecto de inversión y fue remitido a la Secretaria de planeación Municipal y Secretaria Jurídica para que de acuerdo con su competencia procedan a revisar el documento, y validarlo. Se anexa oficio no. 201 del 04 de agosto de 2022 en un (1) folio.

Así mismo, la DTB como parte de su gestión radico el proyecto de modificación del acuerdo 065 del 2006 para que sea revisada en su totalidad por parte de la Secretaria de Planeación y posteriormente la Secretaria Jurídica Municipal quien tiene la competencia para la radicación del proyecto ante el Concejo Municipal.

IVAN RODRIGUEZ DURAN
Director General

Consolido:
Yomaira Gómez Garnica/Profesional Universitaria.

Proyectó aspectos técnicos:
Yuber Castillo Diaz/ Subdirector Técnico (e)

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Serie 100
OFICIO No.201- 2022	Página 1 de 1

GOBERNAR ES HACER

Bucaramanga, 04 de agosto de 2022.

Radicado No.: V-20228015382
Fecha y Hora: 04/08/2022 11:37:19 AM
Consulte en https://pqr.bucaramanga.gov.co/
Bucaramanga, Santander - Colombia

Doctor:
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Secretario de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
secretariaplaneacion@bucaramanga.gov.co

Doctor:
CAMILO EUCLIDES QUIÑONEZ AVENDAÑO
Secretario Jurídico
Alcaldía de Bucaramanga
secjuridica@bucaramanga.gov.co

Asunto: Entrega Formal Zona de Estacionamiento Regulado Transitorio Centro

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tiene como propósito velar por las normas aplicadas en la Ley 769 de 2002 y demás normas reglamentarias; por ende, buscamos implementar medidas que ayuden a crear Ciudad, pensando en el beneficio de la Comunidad en General, incentivando buenos hábitos viales, trabajando mancomunadamente con las diferentes dependencias adscritas a la Subdirección Técnica como lo son: el Grupo de Control Vial, Cultura Vial, y Planeamiento Vial, promoviendo un modelo de ciudad que acepte su expansión como una realidad.

De manera atenta me permito hacer entrega formal del documento Plan Zona de Estacionamiento Regulado Transitorio Sector Centro, lo anterior, dando cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo de actualizar un (1) Plan Zonal de Estacionamiento Transitorio Regulado para el año 2022.

Cordialmente,

ING. IVÁN RODRÍGUEZ DURÁN
Director General

ING. YUBER CASTILLO DÍAZ.
Subdirector Técnico (E)

Anexo:
PDF Zona de Estacionamiento Regulado Transitorio Centro (325 folios)
Copia: Oficina de Planeación D T B